



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

En Monreal, a 31 de octubre de 2025/eko urriaren 31n.

Gaia/Asunto: REQUERIMIENTO a la empresa MONREAL ALBAÑILERÍA, SL, para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación de las obras de "ADECUACIÓN DE LOCAL PARA TIENDA DE ALIMENTACIÓN" en Monreal/Elo.

Considerando la Valoración de la puntuación total realizada por la Mesa de Contratación con fecha 20/10/2025 con la siguiente puntuación:

EMPRESA LICITADORA			
	Sobre B Máx. 30 ptos	Sobre C Max. 70 ptos	Puntuación TOTAL (máx 100 ptos.)
MONREAL ALBAÑILERÍA SL	17	60	77

Con carácter previo a la Propuesta de Adjudicación **SE REQUIERE** a la empresa mejor valorada (**MONREAL ALBAÑILERÍA, SL**), la presentación de la documentación estipulada en las Cláusulas 17ª del Pliego de Condiciones que regula la citada contratación, en el plazo establecido para ello (**antes del día 7 de noviembre a las 23:30 h.) a través de la plataforma PLENA**, la siguiente documentación:

1.- Documentación establecidas en las Cláusulas 17ª del Pliego de Condiciones reguladoras de la licitación (*en el caso de que figure dicha documentación en esta Administración, comuníquenoslo y no será necesaria nuevamente, su presentación*): *Copia DNI de la persona firmante del contrato, CIF, escrituras, Seguro, certificado IAE y justificante de pago del mismo, Certificado de seguridad social de estar al corriente, certificado de Hacienda de estar al corriente, póliza seguro, solvencia económica y técnica...*

2.- Respecto a la GARANTÍA DEFINITIVA por importe del 4% del presupuesto de adjudicación (**39.971,05 Euros -IVA excluido**), ésto es, **1.598,84 euros** que se podrá realizar de cualquiera de las siguientes maneras, con carácter previo a la firma del contrato (se avisará por parte del Ayuntamiento, tras la adjudicación y previo a la firma del contrato:

a) En metálico, en la cuenta nº ES85 2100 5251 3121 0003 8439, que este Ayuntamiento tiene abierta en la entidad Caixabank.

.../...



AYUNTAMIENTO
DE

MONREAL

Burgo, 4 Tel. 948 362057 Fax. 948 362229

CIF. P-3117200-J

31471 MONREAL (Navarra)

E- Mail: monreal@animsa.es

b) Mediante aval, a primer requerimiento, prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Sociedades de Garantía Recíproca autorizadas para operar en España.

- El aval será de duración establecida en el contrato, según oferta realizada por la empresa adjudicataria, permaneciendo vigente hasta el Ayuntamiento resuelva la cancelación o devolución del aval.

c) Mediante seguro de caución de entidad aseguradora autorizada para operar en España. Dicha garantía surtirá efectos hasta que el Ayuntamiento de Unciti autorice expresamente su cancelación y devolución.

El Órgano de contratación declarará resuelta la contratación cuando no se constituya la garantía por causas imputables a la contratista, así como, no se presente la documentación estipulada en las Cláusulas arriba referenciadas en el plazo establecido para ello.

3.- Comparecer, finalmente, en esta Administración para formalizar el Contrato en documento administrativo (especificar los datos de la persona que firmará el Contrato en representación de la empresa).

Dña. M^a Isabel Azpiroz Cilbeti

Alcaldesa del Ayuntamiento de Monreal

MONREAL ALBAÑILERÍA SL.-

.../...